

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) con los cuales se le protege de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la jornada laboral en el Centro Médico Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituye INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS EN EL CMI. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

SERVICIO / AREA DE TRABAJO

Urgencias

Fecha: 2/06/2021

LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:

Mascarilla convencional	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de nitrilo	<input checked="" type="checkbox"/>	Visera / Protector respiratorio y facial	<input checked="" type="checkbox"/>
Mascarilla de alta eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> 95	Guantes de látex / vinilo	<input checked="" type="checkbox"/>	Bata antifluidos	<input checked="" type="checkbox"/>
Protector auditivo desechable					

**POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR**

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupacion	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	[Firma]	Diaz	11441525	Enfermera	[Firma]	
2	Yolana	Cabrera	22-515366	capia sero	[Firma]	
3	[Firma]	Manchales	113067976	Enfermera	[Firma]	
4	[Firma]	OHZ	3171123	AUX. EU	[Firma]	
5	Ana Milena	Vargas Tobón	1.006.054.191	AUX. Enf.	[Firma]	
6	Estefanía	Castro Maca	1.151.936.52	Enfermera	[Firma]	
7	[Firma]	Pereira	✓✓	Enfer	[Firma]	
8	Milena	[Firma]	✓	Aux	[Firma]	
9	[Firma]	Pérez	33365363	pediatra	[Firma]	
10	[Firma]	[Firma]	11306389	FT	[Firma]	
11	[Firma]	Montano	17800474	ENF.	[Firma]	
12	[Firma]	Montes	113066403	MED	[Firma]	
13	[Firma]	Cardona	356391	farmacé	[Firma]	
14	[Firma]	Lopez Cerón	16930110	AUX Enf	[Firma]	
15	[Firma]	Cardozo		Pediatra	[Firma]	
16	Valentino	Diaz Mosquera	10060540	pediatra	[Firma]	
17	Estefanía	Gutiérrez Alegria	1144169268	T. respirabi.	[Firma]	
18	Araucel	Manchales	37555717	medico	[Firma]	
19	[Firma]	[Firma]	38553330	aseo	[Firma]	
20	[Firma]	[Firma]	104742838	unidades	[Firma]	